



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 620

Asunción, 31 de Julio de 2025.

VISTA: La Nota UOC N° 64 ingresada en fecha 31/07/2025, bajo Mesa de Entrada N° 949 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, presentada por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. ANA BARRETO, mediante la cual remite el Informe Complementario del Informe Técnico N° 07/2025 del Comité de Evaluación, y;;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 603 de fecha 25 de julio de 2025, por la cual se adjudica el llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026", ID 459.859, y;

La Resolución del Decano N° 179 de fecha 27/03/2025 por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026" ID 459.859, y;

El Informe Complementario correspondiente al Informe Técnico N° 07/2025 del Comité de Evaluación de fecha 31 de julio de 2025, y;

El Informe Técnico N° 07/2025 del Comité de Evaluación de fecha 23/07/2025, y;

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025", y;

El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

El Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y;

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º.- **MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución del Decano N° 603, de fecha 25 de julio de 2025, que adjudica la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 **"Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026"** (ID N° 459.859), el cual quedará redactado de la siguiente forma:

➤ **DENTAL GUARANÍ S.A.- RUC: 80025640-9**

Monto mínimo adjudicado: 235.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones)

Monto máximo adjudicado: 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones)

VISION: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



RESOLUCIÓN N° 620

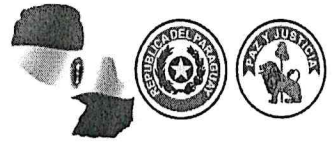
Asunción, 31 de Julio de 2025.

Página 2..//

- **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López – RUC: 2526705-1**
Monto mínimo adjudicado: 63.405.900 (guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos cinco mil novecientos)
Monto máximo adjudicado: 126.811.800 (guaraníes Ciento veintiséis millones ochocientos once mil ochocientos)
- **GAESA S.A – RUC: 80026596-3**
Monto mínimo adjudicado: 2.076.020 (guaraníes dos millones setenta y seis mil veinte)
Monto máximo adjudicado: 4.152.040 (guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta)
- **DENTPAR S.A - RUC: 80009941-9**
Monto mínimo adjudicado: 58.037.345 (guaraníes cincuenta y ocho millones treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco)
Monto máximo adjudicado: 116.074.690 (guaraníes ciento dieciséis millones setenta y cuatro mil seiscientos noventa)
- **ANDRES H. ARCE S.A – RUC: 80023488-0**
Monto mínimo adjudicado: 17.444.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil)
Monto máximo adjudicado: 34.888.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil)
- **INDUFAR CISA – RUC: 80001812-5**
Monto mínimo adjudicado: 2.039.700 (guaraníes dos millones treinta y nueve mil setecientos)
Monto máximo adjudicado: 4.079.400 (guaraníes cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos)
- **AS GROUP S.A – RUC: 80092018-0**
Monto mínimo adjudicado: 6.614.630 (guaraníes seis millones seiscientos catorce mil seiscientos treinta)
Monto adjudicado: 13.229.260 (guaraníes trece millones doscientos veintinueve mil doscientos sesenta)

Afectando al Objeto del Gasto: 352 "Productos Farmacéuticos y medicinales, 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio" y 359 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios".

VISION: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 620

Asunción, 31 de Julio de 2025.

Página 3..//

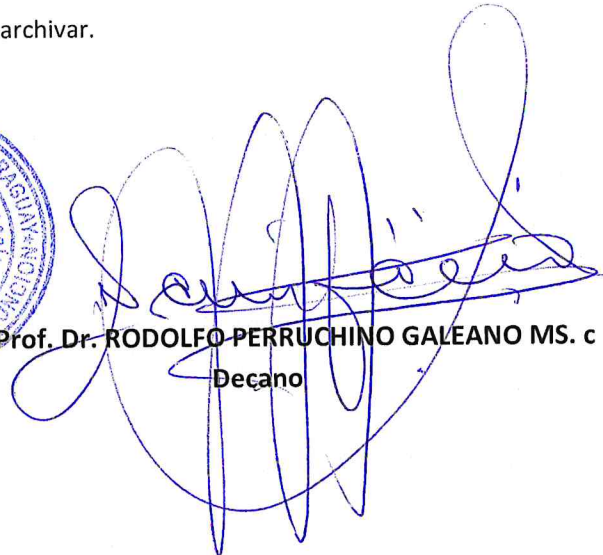
Art. 2º.- **MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución del Decano N° 603, de fecha 25 de julio de 2025, que adjudica la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026" (ID N° 459.859), el cual quedará redactado como sigue:

- "DECLARAR desierto los ítems 5, 8, 17, 19, 22, 36, 65, 72, 73, 96, 120, y 122 que no fueron cotizados y los ítems 11, 23, 29, 47, 58, 86, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 que no cumplieron con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones".

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria




Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO MS. c
Decano